



LA ESCLAVITUD, HOY

RAZÓN DEL TEMA

☞ *El 10 de diciembre de 1998 se cumplió el 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Con este motivo, los líderes mundiales más representativos de la sociedad actual, incluido el papa Juan Pablo II, han insistido en numerosas ocasiones en la conveniencia de progresar en el cumplimiento de estos derechos.*

☞ *Los medios de comunicación nos refrescan con puntual insistencia que en la sociedad actual se siguen violando los más elementales derechos, entre los que se encuentra el derecho a ser libres.*

PROPUESTA DE TRABAJO

- La esclavitud, por increíble que parezca, sigue estando vigente hoy en el mundo. Muchas veces disfrazada con ropajes que pueden engañar a la sociedad, pero no a quienes viven y padecen de cerca el problema. Detrás de la trata de negras o de blancas, de la explotación sexual infantil, de determinadas condiciones laborales degradantes, de regímenes políticos dictatoriales, etc., se encuentran situaciones propias de esclavitud. Además de estas situaciones larvadas existen hoy en el mundo situaciones puras y duras de esclavitud.
- En el anverso de esta ficha se recogen algunas noticias aparecidas en la prensa a lo largo de 1998 que detectan situaciones puras de esclavitud, y unos documentos emanados de organismos oficiales, civiles y eclesiásticos, que condenan esos hechos dados a conocer por los medios de comunicación.
- Una posibilidad de trabajo para profundizar en el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es seguir el procedimiento *Ver, juzgar y actuar*. Para ello:
 1. Los alumnos observan su realidad más cercana o rastrean la información que ofrecen los medios de comunicación. Una vez detectados los hechos los comentan en toda su amplitud, analizando las causas que han dado lugar a los mismos y las consecuencias que para las personas pueden tener. (Se trata del primer paso, el *ver*).
 2. Valoran los hechos, analizan lo que de positivo y negativo hay en ellos. Los confrontan con lo que se dice en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con lo que dice la doctrina de la Iglesia. (Se trata del segundo paso, el *juzgar*).
 3. Se buscan posibles soluciones a los mismos. Se toman decisiones que estén al alcance de los alumnos. Se estimula a tomar compromisos concretos para solucionar esos problemas. (Se trata del tercer paso, el *actuar*).



NOTICIAS DE PRENSA

EL PAÍS, martes 10 de febrero de 1998

Una ONG compra y libera a 132 esclavos en Sudán

El grupo Solidaridad Cristiana Internacional ha comprado 132 esclavos en Madhol (Sudán) por 13.200 dólares (dos millones de pesetas). La operación se produjo el 13 de diciembre en esta misma ciudad, situada al suroeste de la capital Jartúm. Numerosos niños formaban parte del lote vendido. Así lo reveló ayer la agencia Associated Press, que informaba del renacimiento de esclavos debido a la guerra civil que azota el país desde hace 14 años.

EL PAÍS, martes 16 de noviembre de 1998

Para Hugh Thomas, los esclavos del siglo XX viven peor que los del siglo XV

AMELIA CASTILLA, Madrid
La esclavitud fue abolida el pasado siglo, pero el tráfico esclavista de mano de obra humana continuó y aún se mantiene, aunque no institucionalizada, en países como Mauritania y Sudán, dice el histo-

riador británico Hugh Thomas, que ha estado la semana pasada en Madrid presentando su libro *La trata de esclavos*, editado por Planeta. A su juicio, los esclavos de este siglo viven peor que los del siglo XV.

Hugh Thomas (Windsor, 1931), que ha dedicado cinco años a la investigación de la trata de esclavos, desde sus inicios portugueses en el siglo XV hasta sus

finales en Cuba en el XIX, cree que los citados países no son los únicos que traficaron con seres humanos. Como ejemplo cita la situación vivida en los cam-

pos de concentración nazis, los campos de detenidos políticos rusos o la explotación de que son objeto ahora algunos emigrantes ilegales.

DOCUMENTOS OFICIALES

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (Artículos I y IV).

Cuanto ofende a la dignidad humana, como son las condiciones infrahumanas de vida, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas y de jóvenes; o las condiciones laborales degradantes que reducen al operario al rango de mero instrumento de lucro, sin respeto a la libertad y a la responsabilidad de la persona: todas estas prácticas y otras parecidas son en sí mismas infamantes, degradan la civilización humana, deshonran más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarias al honor debido al Creador.

Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 27